



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por acuerdo del pleno de fecha 15 de junio de 2021, se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de la renovación del colector del arroyo Cercado, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que se publica a los efectos del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

“ACUERDO:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos que a continuación se expresan:

–La ausencia de publicación del proyecto técnico ha sido subsanada mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo tal y como consta en el expediente. Sobre el otro motivo (falta de conocimiento exacto de la zona a expropiar) está perfectamente delimitada en el proyecto el cual podía haber sido consultado en las oficinas municipales.

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

TERCERO. Considerar que, con lo actuado, queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha 15 de junio de 2021.

CUARTO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

1ª.

–Identificación del propietario: Luis Serrano García, Jesús Hípola García y Juan José Hípola García.

–Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 49, de extensión superficial 7.521 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015000490000HU.

–Situación jurídica: Carece de inscripción en el Registro de la Propiedad.

–Tipo de afección: expropiación (1 m<sup>2</sup>), servidumbre (41,20 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (123,60 m<sup>2</sup>).

–Valoración: 88,29 €.

2ª.

–Identificación del propietario: José Antonio Sebastián García y Amelia Sebastián García.

–Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 220, de extensión superficial 5.804 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015002200000HG.

–Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 1.536.

–Tipo de afección: expropiación (1,5 m<sup>2</sup>), servidumbre (76,45 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (229,35 m<sup>2</sup>).

–Valoración: 163,25 €.

3ª.

–Identificación del propietario: Inés de Santiago Prieto, Rosa Prieto Prieto y Celia de Santiago Prieto.

–Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 221, de extensión superficial 8.480 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015002210000HQ.

–Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 4.203.

–Tipo de afección: expropiación (2 m<sup>2</sup>), servidumbre (69,27 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (207,81 m<sup>2</sup>).

–Valoración: 148,95 €.

4ª.

–Identificación del propietario: Lucía Díaz Moya y Alejandra Olga Díaz Moya.

–Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 248, de extensión superficial 10.824 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015002480000HY.

–Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 3.778.



- Tipo de afección: expropiación (2 m<sup>2</sup>), servidumbre (74,16 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (222,48 m<sup>2</sup>).
- Valoración: 159,24 €.

**5ª.**

- Identificación del propietario: Ana María Fernández Merchante.
- Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 247, de extensión superficial 4.067 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015002470000HB.
- Situación jurídica: carece de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Tipo de afección: expropiación (1,5 m<sup>2</sup>), servidumbre (71,58 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (214,74 m<sup>2</sup>).
- Valoración: 153,00 €.

**6ª.**

- Identificación del propietario: Herederos de María Luisa Pérez Pérez.
- Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 10.139, de extensión superficial 21.766 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015101390000HY.
- Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 4.952.
- Tipo de afección: expropiación (2 m<sup>2</sup>), servidumbre (114,06 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (342,18 m<sup>2</sup>).
- Valoración: 457,00 €.

**7ª.**

- Identificación del propietario: Herederos de María Isabel Pérez Pérez.
- Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 15, parcela 139, de extensión superficial 30.402 metros cuadrados. Referencia catastral: 45181A015001390000HJ.
- Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 1.938.
- Tipo de afección: expropiación (2 m<sup>2</sup>), servidumbre (96 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (288 m<sup>2</sup>).
- Valoración: 362,28 €.

**8ª.**

- Identificación del propietario: Miguel Landrove, SL.
- Descripción de la finca: finca rústica sita en el polígono 14, parcela 2032, de extensión superficial 4.488 metros cuadrados. Referencia catastral: 6506803VK0560N0001DL.
- Situación jurídica: el terreno está libre de cargas y gravámenes. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Illescas, número 1, finca 5.078.
- Tipo de afección: expropiación (4 m<sup>2</sup>), servidumbre (123,29 m<sup>2</sup>) y ocupación temporal (369,87 m<sup>2</sup>).
- Valoración: 265,82 €".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valmojado, 16 de junio de 2021.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º1.-3100